

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: MIRIAN ESTHER MENDOZA MUÑOZ
DEMANDADO: LUIS ALFONSO RAVELO ROBLES
RADICACION: 20 001 31 10 001 2006 00111-00.

Datos del Demandante

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 49723355

Nombre MENDOZA MUNOZ Apellido MIRIAM ESTHER

Número Registros 1

	Número Título	Documento Demandado	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
Ver detalle	424030000725081	77017878	LUIS ALFONSO	RAVELO ROBLES	Impreso entregado	30/09/2022	NO APLICA	\$ 10.360.193,00

En atención a la autorización suscrita por el demandado LUIS ALFONSO RAVELO ROBLES, la cual tiene nota de reconocimiento ante Notaría Primera del Círculo de Valledupar de 2 de noviembre de 2022, se ORDENA autorizar a la señora MIRIAN ESTHER MENDOZA MUÑOZ con c.c. 49.723.355 para reclamar título 424030000725081 por \$10.360.193,00 consignado por el Ejército Nacional el 30-09-22.

Notifíquese y cúmplase,

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d9e972f0b24a1ef3262451a7a49789014c745655c50116be11c8903c54ee91f**

Documento generado en 21/11/2022 08:41:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>